

ELECCIONES

2019

MUNICIPALES

PARLAMENTO EUROPEO

FORMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL

DEBERÁN DE INSCRIBIRSE EN EL CENSO ELECTORAL DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA (CERE), LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS SIGUIENTES COLECTIVOS:

CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA, NO ESPAÑOLES, RESIDENTES EN ESPAÑA

CIUDADANOS DE PAÍSES CON ACUERDOS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES, RESIDENTES EN ESPAÑA

PODRÁN VOTAR:

- EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES
- EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

PODRÁN INSCRIBIRSE:

- POR INTERNET
- POR CORREO POSTAL
- EN EL AYUNTAMIENTO DE RESIDENCIA

REQUISITOS:

- INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES
- MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE VOTO

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN
HASTA 30/01/2019**

PODRÁN VOTAR:

- EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

PODRÁN INSCRIBIRSE:

- POR INTERNET
- POR CORREO POSTAL
- EN EL AYUNTAMIENTO DE RESIDENCIA

REQUISITOS:

- INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES
- AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA
- CUMPLIR EL TIEMPO DE RESIDENCIA EXIGIDO:
 - 5 AÑOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR
 - NORUEGOS: 3 AÑOS EL DÍA DE VOTACIÓN
- MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE VOTO

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN
DESDE 01/12/2018
HASTA 15/01/2019**



SOLICITE INFORMACIÓN AQUÍ